

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Decanato de Estudios Graduados e Investigación
Recinto de Río Piedras

HOJA DE COTEJO Y AUTOCOTEJO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CAMBIOS DE PROGRAMAS ACADÉMICOS EN CUMPLIMIENTO CERTIFICACIONES VIGENTES¹

Este instrumento debe usarse siguiendo las especificaciones ofrecidas en la *Guía para la redacción de propuestas para el establecimiento de programas académicos nuevos en la Universidad de Puerto Rico (2019)* | *Guía Propuestas Métodos no convencionales (2019)* | *Guía de propuestas de cambios académicos (2020)*, vigentes* y según aplique. Programas nueva creación debe someter **Carta de Intención** previo a desarrollar la propuesta.

Título del programa propuesto:	
Código CIP:	
Facultad o Escuela:	

X	Instancia evaluadora en la unidad	Fecha en que recibe la propuesta	Fecha en que se completa la evaluación
	Departamento, Facultad o Escuela		
	Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI)**		
	Consejo de Estudios Graduados e Investigación (CEGI)		

****Nota:** Luego de ser evaluada para el cumplimiento de las certificaciones vigentes y sean atendidas las recomendaciones del DEGI por los proponentes.

* Vigentes al momento de la revisión de este documento y aprobación de la Certificación 67 (2024-2025 JG). Sujetas a cambio por las instancias.

¹ **Certificación 67 (2024-2025) enmienda la Cert. 163 (2022-2023) y Cert. 64 (2018-2019) JG y la Certificación 32, Año Académico 2020-2021 JG | Certificación 95, Año Académico 2019-2020 SA | Certificación 125, Año Académico 2023-2024 JG | Certificación 20, Año Académico 2021-2022 SA | Certificación 142, Año Académico 2023-2024 JG) | Certificación 44, Año Académico 2019-2020 JG.**
Adaptado por: **Dra. Rosa Rodríguez**

Indicadores	Si	No	N/A	COMENTARIOS
I. Presentación de la propuesta				
A. Hoja de cubierta				
B. Tabla de contenido.				
C. Resumen Ejecutivo (Véase Cert. No. 67 2024-2025).				
D. Otras observaciones: Anejos C al H que apliquen de la Guía para la redacción de propuestas para el establecimiento de programas académicos nuevos en la UPR (2019) o Guía de propuestas de cambios (enero 2020), Estudio de Mercado.				
Narrativa de la Propuesta				
II. Introducción				
A. Nombre del programa (Título) y grado académico o certificado a otorgarse.				
B. Descripción del Programa				
C. Modalidades del ofrecimiento				
D. Fecha de comienzo				
E. Duración del programa y tiempo máximo para completar el grado.				
III. Acreditación profesional y requerimientos para la práctica profesional				
A. Acreditación Profesional Alineación con los estándares y criterios de las agencias acreditadoras (si aplica).				
B. Requerimientos para la práctica profesional (si aplica).				
IV. Justificación y pertinencia del programa académico nuevo				
Se sustenta la pertinencia y necesidad del programa, desde la perspectiva académica y de las necesidades y oportunidades identificadas en el ambiente interno y externo.				
V. Relación del programa académico nuevo con la misión y el Plan Estratégico vigente de la UPR y la Unidad				
A. Relación con la misión y el Plan Estratégico Vigente de la UPR y de la unidad.				
B. Relación con la oferta académica vigente, dentro y fuera de la UPR. Relación del programa académico propuesto con otros en la unidad, el sistema y en el país.				

VI. Marco conceptual				
A. Misión				
B. Metas y Objetivos				
C. Filosofía educativa				
D. Coherencia y suficiencia (Anejo C)				
E. Perfil Egresado (competencias que definen el perfil del egresado en alineamiento al perfil de la unidad y los estándares de acreditación que apliquen. Cert. 104, 2016-2017)				
VII. Diseño curricular				
A. Esquema y balance curricular				
1. Estructura curricular - Cursos que componen el currículo (a tiempo completo y parcial).				
2. Flexibilidad				
3. Balance				
4. Estrategias de enseñanza efectivas				
B. Cursos que componen el currículo				
1. Pertinencia				
2. Secuencia curricular				
3. Modalidad en la que se ofrecerá				
C. Coherencia y suficiencia curricular				
D. Metodología educativa				
E. Prontuarios de los cursos (incluir en formulario vigente).				
VIII. Admisión, matrícula y graduación				
A. Criterios de admisión y matrícula				
B. Proyección de matrícula para los primeros 3 años (A base de un estudio de Mercado o información que sustente la demanda de este				
C. Criterios académicos para otorgar el Grado: incluirá el tiempo mínimo y máximo para completar el mismo.				
IX. Facultad				
A. Perfil de la facultad (Incluye Curriculum Vitae)				
B. Desarrollo de la facultad.				
X. Administración del programa				
Estructura administrativa del programa académico nuevo.				
XI. Recursos de la información				
Recursos para la enseñanza, incluyendo recursos bibliográficos .				
XII. Infraestructura para la enseñanza, la investigación y el servicio (Modalidades Presenciales)				
A. Instalaciones, laboratorios y equipos de apoyo a la docencia (si aplica).				
B. Centros de práctica o localidades externas y otros (si aplica).				

Infraestructura para el ofrecimiento (Modalidades NO presenciales)	Si	No	N/A	
1. Especificaciones y descripción detallada de las tecnologías, plataformas, programados, etc., necesarios y disponibles en la unidad emisora para la oferta y administración del currículo y los servicios a los estudiantes				
2. Descripción detallada y especificaciones requeridas en la(s) sala(s) receptora(s) y los requerimientos de tecnología para los estudiantes				
3. Evidencia y análisis de la idoneidad de estos recursos para garantizar un ofrecimiento de igual o mejor calidad que la oferta regular del programa.				
XIII. Servicios al estudiante				
A. Sistemas de servicio y apoyo al estudiante				
B. Ayudas económicas				
XIV. Catálogo y divulgación				
Anejos: Copia del catálogo u opúsculo vigente. Texto que se incluirá en el catálogo y portal electrónico de la unidad.				
XV. Plan presupuestario (Sección XV Guía Programas nuevos y cambios, Anejo G)				
Plan Presupuesto y proyección de matrícula para los primeros 3 años (nuevos-Cupo Cert.67, 2024-2025) o certificación de presupuesto de OPEP (cambios en programas)				
XVI. Plan de avalúo (Sección XVI y XVII Guía Certificación 67, 2024-2025 JG)				
Proceso de avalúo sostenido para analizar la efectividad del programa. evidencia de que existe un plan de avalúo y evaluación en vigor (Plan de efectividad del Programa).				
Indicadores	Si	No	N/A	Observaciones
XVII. Plan de desarrollo				
Informe de progreso Prospectivo del programa hasta 5 años (propuesta de cambios se utiliza el vigente).				
XVIII. Información adicional				
Cartas de endoso a la propuesta (si aplica) .				
Se discutió la propuesta con los proponentes de la Facultad del Departamento o Escuela para recomendaciones.				
La narrativa de la propuesta, los prontuarios de los cursos y otros anejos se someten en formato electrónico (tanto en Word y PDF).				
Incluye Plan presupuestario y/o certificación / evaluación presupuestaria (Certificación No. 23, 2023-2024 JA), estudio de mercado y anejos que apliquen.				

Comentarios:

--

<input checked="" type="checkbox"/>	Recomendaciones para evaluación de la propuesta
<input type="checkbox"/>	Recomendar favorablemente
<input type="checkbox"/>	Recomendar favorablemente condicionado a sugerencias y recomendaciones
<input type="checkbox"/>	No recomendar favorablemente

Firma

Fecha